RESOLUCIÓN NÚMERO 32485 DE 2021

"POR LA CUAL SE NOMBRA CON CARÁCTER ORDINARIO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD A UN OFICIAL ACTIVO DE LA POLICIA NACIONAL, DESTINADO EN COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 405 del 16 de abril de 2021, expedido por el Presidente de la Republica, se destinó en comisión en la Administración Pública– Alcaldía Mayor de Bogotá –Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, al señor Coronel **HECTOR GIOVANY GONZALEZ RIOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.843.644.

Que según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 40 del Decreto 1791 del 14 de septiembre de 2000, expedido por el Presidente de la República, la comisión es el acto de autoridad competente por el cual se designa a dependencia policial, militar, oficial o privada para cumplir misiones especiales de servicio.

Que el artículo 66 del Decreto 1212 de 1990 establece expresamente que: *"Los Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional en servicio activo que desempeñen cargos en el Ministerio de Defensa Nacional, en los organismos descentralizados adscritos o vinculados a éste o en otras dependencias oficiales cuyos cargos tengan asignaciones especiales, devengarán la asignación correspondiente al cargo, siempre que no sea inferior a la del grado". Las primas y subsidios que les correspondan como Oficiales y Suboficiales, excepción de la prima para Oficiales de los Servicios de que trata el artículo 73 este Decreto, se liquidarán y pagarán sobre el sueldo básico del grado y serán de cargo de la Policía Nacional".*

Que el empleo de Asesor Código 105 Grado 06 – Despacho de la planta de empleos de la Secretaria Distrital de Movilidad, se encuentra vacante definitiva y debe ser provisto por necesidades del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Coronel **HECTOR GIOVANY GONZALEZ RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.843.644, destinado en comisión en la Administración Pública – Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 405 del 16 de abril de 2021 del Presidente de la Republica, en el empleo de **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 06 – DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 32485 DE 2021

"POR LA CUAL SE NOMBRA CON CARÁCTER ORDINARIO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD A UN OFICIAL ACTIVO DE LA POLICIA NACIONAL, DESTINADO EN COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Mayo de 2021.

NICOLAS FRANCISCO ESTUPIÑAN ALVARADO

Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado
Secretario de Despacho
Firma mecánica generada en 10-05-2021 05:58 PM

Aprobó: Ivan Alexander Diaz Villa-Dirección de Talento Humano
Aprobó: Ligia Stella Rodríguez HernÁndez-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Elaboró: Janeth Maritza Cortés Cristancho

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE POSESIÓN

FECHA: 12 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y ante el Despacho de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se hizo presente en la fecha **HECTOR GIOVANY GONZALEZ RIOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.843.644**, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017) y tomar posesión como requisito para el ejercicio del empleo **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 06 – DESPACHO DE LA SECRETARÍA** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, para el cual fue nombrado con carácter ordinario mediante Resolución No. 32485 del 10 de mayo de 2021.

Se deja constancia que previas las advertencias de Ley, rindió el correspondiente juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, comprometiéndose a cumplir fielmente los deberes que el ejercicio del cargo y los principios de la función pública le imponen. El presente juramento se realiza de forma virtual y da cumplimiento con lo establecido en el Decreto 491 de 2020.

De igual manera, manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso (a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las previstas en la Constitución Política, en la Ley y demás disposiciones normativas vigentes y aplicables al Distrito Capital de Bogotá establecidas para todos (as) los (as) servidores (as) públicos (as).

EL POSESIONADO

SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Revisó: Iván Alexander Díaz Villa– Director de Talento Humano
Preparó: Maritza Cortés. – Profesional Universitario DTH

PA01-PR01-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Escaneado con CamScanner